



DELLO QUARTO, AÑO DE
MDCCLXXII, EN VEINTY TRES

En la Villa de Valencia en dieciséis días del Mes de
 Agosto de mill setecientos y tres años. Su merced los señores
 Don Juan Manuel Alcalde ordinario de esta Villa, Don
 Joseph Casa Fuencente de Alcalde ordinario, Don Alonso
 de Alcedo Alcaide de la Plaza de Armas y Don Juan de
 Parte del Consejo Justicia y Regimiento de ella. Su merced
 Cumy otros señores para conferir la corona de cantera
 de esta Villa. Dieron que oyda de la fha. en vez de
 su merced Carta orden de Don Carlos de San Gil y de
 su merced Cavallero del orden de San Juan Coronador de la
 Ciudad de Murcia, Gobernador de las Armas de la
 de Cartagena en la qual da noticia de averse de parte
 Ven en las costas de adria mar de diez y nueve de la
 Armada enemiga que se ynciuan con maximo
 a esta Parte de Levante y para la defensa de la
 Ciudad de Cartagena esta carta manda se en
 caminen las milizias de esta Villa y rendo sus
 servicios de su Merced a que su merced deuen y orden
 Conto de zelo y cuidado mandaron que de la Carta
 don se pondra a continuacion de este auto y en
 cumplimiento de las Armas de Levante que a de
 su adho se dan en la Compaña de esta Villa
 de la qual se ordena en las Penurias
 y numeramente Don Juan de Céspedes

